

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
*Dirección General de Sanidad
de la Producción Agraria
Subdirección General de Sanidad e
Higiene Vegetal y Forestal*
C/ Almagro nº 33 Edif Eduardo Dato
28010-Madrid
Madrid

A/A: José María Cobos Suárez

Madrid, 22 de diciembre de 2016

Asunto: **Validez del albarán SIGFITO.**

Estimado sr

Nos complace saludarle de nuevo y me es grato informarle de los nuevos avances que realizamos para mejorar la calidad de nuestro sistema y del servicio de recogida de SIGFITO.

Como bien sabe el agricultor al depositar sus residuos en los puntos de SIGFITO, debe solicitar un **justificante para cumplir con las exigencias del Decreto de Uso sostenible de fitosanitarios**. Los albaranes de SIGFITO se venían emitiendo exclusivamente en forma de talonarios de papel hasta el 2011, año en el desarrollamos una aplicación informática que permite la realización de albaranes en formato electrónico a través de nuestra página web. Desde entonces, y para cubrir las zonas que no podían tener acceso a Internet, coexistían tanto el formato digital como el papel.

No obstante, desde hace algún tiempo, hemos detectado que los albaranes en formato papel, emitidos desde algunos puntos SIGFITO, se entregan al agricultor sin necesidad de que éste depositara los envases en el propio punto. Esto supone una irregularidad que puede influir en la pérdida de la validez del propio justificante y suponer un grave perjuicio para los puntos y agricultores que lo hacen correctamente.

Por ello, con el fin de proteger los intereses de los agricultores y asegurar un uso correcto de los albaranes de SIGFITO, **hemos informado a la red de puntos, agricultores y a las distintas administraciones, que a partir del 1 de enero de 2017 los albaranes en formato de papel dejarán de tener validez y sólo se podrán justificar las entregas de envases vacíos a SIGFITO, a través del albarán digital con la imagen de SIGFITO, que se realiza cómodamente a través de la web.**

Además, para mejorar la seguridad y veracidad de los datos extraídos del sistema de recogida, cada albarán digital irá acompañado de un **código de verificación seguro** donde las autoridades competentes podrán comprobar la autenticidad del documento.

Entendemos que, este cambio al principio podrá alterar levemente el funcionamiento de algunos puntos, sobre todo aquellos que no están habituados al uso del albarán digital, pero creemos que, poco a poco, se irán adaptando a las grandes posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Desde SIGFITO vamos a mejorar y facilitar la emisión de los mismos a través de una aplicación que estamos desarrollando para que los puntos puedan emitir los albaranes fácilmente desde los móviles o tablets.

En definitiva, creemos que esta modificación tendrá un impacto muy positivo entre los agricultores y los puntos que siguen confiando en el buen funcionamiento del sistema.

No quería finalizar esta carta sin pedirle la máxima difusión de este documento en el seno de su organización especialmente a los servicios dedicados a vigilancia y control.

Reciba un cordial saludo



Rocío Pastor
Directora General